



FIRMADO POR

DAVID ALVAREZ YANGUAS
ALCALDE/SA
14/06/2023



Ayuntamiento de
CASTEJÓN

NIF: P3106900H

ALCALDÍA

Expediente 39275Z

BANDO

CONTRIBUCION TERRITORIAL E IMPUESTO SOBRE VIVIENDAS DESHABITADAS CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO DE 2023

David Alvarez Yanguas, Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Castejón (Navarra)

HACE SABER:

Que el Ayuntamiento de Castejón va a proceder al cobro de los recibos de la Contribución Territorial e Impuesto sobre Viviendas Deshabitadas correspondiente al primer semestre del ejercicio económico del año 2.023.

Conforme al apartado 5 del artículo 140 de la LF 2/1995 de 10 de marzo, de las Haciendas Locales de Navarra, se aplicará una bonificación del 15% sobre el valor de liquidación de la contribución, para primeras viviendas con instalaciones de autoconsumo renovables hasta 10 KW. Dicha bonificación se aplicará a todos los contribuyentes que lo hayan solicitado.

Los recibos domiciliados por los y las contribuyentes en las diferentes entidades bancarias se cargarán en las correspondientes cuentas de domiciliación en junio, mientras que aquellos recibos que se encuentren sin domiciliar deberán ser satisfechos por las personas interesadas exclusivamente en las oficinas de las Entidades Bancarias de la localidad.

El período de pago voluntario finalizará el próximo día 27 de julio de 2023.

Los recibos correspondientes se remitirán al domicilio de las personas interesadas que no hayan domiciliado el pago. No obstante, si dicho documento de pago no es recibido por el o la contribuyente, deberá proceder a su solicitud en las Oficinas Municipales.

Finalizado el período de pago voluntario, los recibos cuyo pago no se haya hecho efectivo, se recaudarán por la vía de apremio con el recargo correspondiente.

Lo que se hace público para general conocimiento en Castejón, a 9 de junio de 2.023.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE
DAVID ALVAREZ YANGUAS**



CASTEJÓN

Código Seguro de Verificación: 9AAA AFDC CHXW EPAN QKWD

BANDO CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL E IMPUESTO SOBRE VIVIENDAS DESHABITADAS 1º S/2023 - SEFYCU 4409

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.castejon.com/>

Pág. 1 de 1